

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 12 de diciembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta allegada por la CAR, el 28 de noviembre de 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 25 de enero de 2024.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial del 19 de diciembre de 2023 hasta el 11 de enero de 2024, tiempo dentro del cual no cursaron términos judiciales.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 2023 00001

Demandante: ALBA MARÍA RICO

Demandado: Herederos de RAIMUNDO RICO y OTROS

Fecha Auto: 22 de febrero de 2024.

SE INCORPORA a esta encuadernación la respuesta allegada el 28 de noviembre de 2023 por la CAR, documentación que se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para lo de rigor, al tenor de la misma no se emite pronunciamiento respecto a la ampliación del término deprecada por tal autoridad, ya que su pronunciamiento obra legajado en consecutivo No. 021 del Expediente Digital, aportado el 11 de octubre de 2023.

Ejecutoriado este auto y una vez superadas las falencias de la plataforma de los registros nacionales de emplazados, de pertenencias y de procesos de sucesión, procédase a la inserción del presente asunto, dejando las constancias de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #7 de **23 de febrero de 2024**. Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd2902fa9650a7099127c111057d8694dffe4f00d0f4ef554b710343512dabf**
Documento generado en 21/02/2024 11:42:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>